



STEST

202634601460241

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 27 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRABogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501723632 Derecho de petición puente de la calle 100 con séptima 1739 2023

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de información requerida a través del radicado de la referencia, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"; y obrando dentro del término legal, se procede a emitir respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Solicitud:

"Puente Calle 100 - Carrera 7: Gracias Ing. Molano, que vas a hacer con las vigas?"

Respuesta:

Se informa que bajo el contrato de obra IDU 1739-2023 del Lote 1 del corredor de la carrera séptima en ejecución, se desarrolló un protocolo de desmonte y demolición del puente existente en la Calle 100 con carrera séptima, el cual fue aprobado por la interventoría mediante radicado CING-2-1798-AD-0548-26 del 15 de septiembre de 2026. En aplicación del proceso establecido en dicho protocolo una vez se realiza la descarga de las vigas dentro de los espacios previamente adecuados, se iniciarán las actividades de demolición del concreto reforzado. El material resultante de estas actividades será reutilizado en la obra

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601460241

Información Pública

Al responder cite este número

como material de mejoramiento del terreno, con el propósito de incrementar su capacidad portante y contribuir a la conformación y estabilización de las áreas intervenidas.

Este material podrá emplearse en los diferentes tramos del proyecto que requieran actividades de mejoramiento de la estructura de la vía del sistema BRT (carril exclusivo para Transmilenio) y de los carriles mixtos, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas en obra. Asimismo, en el sector correspondiente a la construcción del puente, podrá utilizarse para el mejoramiento y adecuación de las plataformas de trabajo requeridas para la operación de las máquinas piloteadoras, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y las condiciones de calidad exigidas para el uso previsto.

Esta medida busca promover el aprovechamiento de los materiales generados durante la ejecución del proyecto, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir la cantidad de residuos que requieren transporte y disposición final. Lo anterior se realizará conforme a las necesidades constructivas de la obra, previa verificación de la idoneidad del material para cada uso y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, ambientales y de seguridad aplicables.

Finalmente se informa que, para ampliar la información de los procesos y medidas implementadas, el proyecto dispone de la sala de exhibición del corredor Carrera Séptima ubicada en la Calle 114 con Carrera 7 costado oriental en la cual se exhibe material gráfico y digital para consultar los detalles de cada una de las zonas del corredor que explican detalladamente los diseños.

Así mismo, el contrato del lote 1, dispone de un Punto IDU exclusivo de atención al ciudadano que permite la recepción de inquietudes particulares durante todo el tiempo de ejecución de las obras. A continuación, ponemos a su disposición los datos de este punto de atención:

Dirección: Carrera 7 C 126 A 21

Teléfono: 3214801903

Correo electrónico: atencionalciudadanocv@indugravas.com

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST

202634601460241

Información Pública

Al responder cite este número

Horario de Atención: lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y 1:30 p.m. a 4:00 p.m. Sábado de 7:30 a.m. a 10:00 a.m.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 27-10-2026 11:41:23 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: DIANA CONSTANZA BERMEO PINILLA - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: KHAREN JHULIETHE CASTILLO CAMARGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3